

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE 2023

En Bercimuelle a 15 de DICIEMBRE de 2023, siendo las 19:00 horas se reunió la Junta Vecinal de la ELM Bercimuelle en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo, D. Cirilo Hernández Alonso, y con la asistencia de los Sres. Vocales siguientes:

D. Francisco Javier Martín Martín. D^a
Rosa María García Gómez
Secretaria: D^a. Laura Benito Sevillano.

Abierta la sesión por el Alcalde Pedáneo, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del quórum suficiente para su inicio se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comienza la sesión señalando el Sr. Alcalde- Pedáneo a los señores asistentes al acto si tienen que hacer alguna alegación o consideración al acta de la sesión anterior. No planteándose deliberación alguna sobre dicho borrador, se somete a votación resultando aprobada por D. Cirilo Hernández y D. Francisco Javier Martín Martín

SEGUNDO .-Propuesta aprobación del presupuesto para el año 2024 y de la plantilla de personal.

Vistos el informe favorable emitido por el Secretario-Interventor, se pasó a examinar los demás documentos así como los créditos consignados, tanto en gastos como en ingresos. Tras ello, previa deliberación y con el voto a favor de D. Cirilo Hernández, D^o Francisco Javier Martín se ACORDO:

1.- APROBAR inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2024 conforme al siguiente resumen por capítulo:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

* 3 * Tasas y otros ingresos	37.750,00
* 4 * Transferencias corrientes	35.000,00

* 5 * Ingresos patrimoniales	6.600,00
* 6 * Enajenación inversiones reales	0,00
TOTAL INGRESOS	79.350,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

* 1 * Gastos del personal	16.600,00
* 2 * Gastos bienes corrientes y servicios	45.600,00
* 3 * Gastos financieros	00,00
* 6 * Inversiones reales	17.150,00
TOTAL GASTOS	79.350,00

2.- APROBAR el Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA DE PERSONAL 2.024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Enero, así mismo, se aprueba la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, incluida en el Presupuesto del ejercicio de 2.024

- Personal laboral:

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. - Número de puestos: 1.-
Media Jornada

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Ad. Del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL y 20 del R.D. 500/90

TERCERO.-Alquiler Casa del Médico.

Por D. Cirilo Hernández se explica, que se ha presentado una persona interesada en el alquiler de la casa y que ha ofrecido pagar 1200 euros al año por el alquiler, interesa que sea una persona del pueblo.

Por D^a Rosa María García (que se incorpora en este momento al pleno) manifiesta que se ha de publicar la oferta de la casa, salir a concurso y que cualquier persona pueda optar a este alquiler.

D. Cirilo Hernández explica que la casa está muy deteriorada que no está en muy buenas condiciones y además se publicó en el tablón de anuncios del la E.L.M de Bercimuelle para conocimiento de todos.

CUARTO.-Propuesta de obra Planes Provinciales 2024.

Por D. Cirilo Hernández se propone arreglar con esta subvención la C/ Mayor y la C/ Molino de asfalto. Ambas calles, con la obra que se hizo del cambio de tuberías están deterioradas en algunas zonas .Si sobra algo de la subvención se harían más calles, por ello solicita que se propongan más calles en que sea necesario este arreglo.

QUINTO.-Instalación aparato de calefacción ayuntamiento.

Por D. Cirilo Hernández se expone la necesidad de poner calefacción en el despacho y en el salón de plenos, se preguntará al electricista sobre lo que resulte mejor poner.

SEXTO.-Diseño de 6 rutas de senderismo en Bercimuelle.

D. Cirilo Hernández explica que se van a diseñar seis rutas de senderismo, de paseo, de entre 5 a 10 km. Serán cada uno de los caminos que salen del pueblo y se medirán. También se pedirán presupuestos para su señalización.

SEPTIMO .-Informes de alcaldía.

1.-Venta de fincas: se ha solicitado informe a la Diputación sobre su valoración.

2.-Gestoria: se van a pedir los TC así como el Iva para comprobar que esta correcto.

3.-Arboles: se han plantado varios árboles. D^a Rosa María García explica que no se le ha preguntado donde se tendrían que plantar y que se ha debido de avisar del día en que se plantaron y D. Cirilo Hernández le responde que se dijo que se marcaran los lugares para plantar y no lo ha hecho.

4.-Calles: Ya se ha terminado la obra. D^a Rosa María García le pide el contrato de esta obra por tercera vez y se le contesta que en este momento no lo tiene.

D^a Rosa pide que conste en acta que dos puntualizaciones al acta anterior:

“Punto Segundo-Subida I.P.C 11% subida de las tasas...En este punto alegué que la recaudación de las basuras asciende a 12.00 € el coste no llega a 5.000 € aunque haya subido un 11% el I.P.C. quedan ingresos suficientes para 10 años de la posible inflación, no se puede subir esa Tasa. Es necesario un estudio económico que demuestre que el gasto es superior al ingreso.

Con el tema del agua. Para subir una Tasa se necesita un estudio económico que demuestre que el gasto del agua es superior al los gastos de esa Tasa.

Punto Tercero.- Adjudicación de obras.

Son dos o son tres. Ver el contrato de la adjudicación que solicito por tercera vez.”

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 19:30, se dió por finalizado el acto por parte del Sr Alcalde-Pedáneo y conmigo, la secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PEDANEO

LA SECRETARIA

Cirilo Hernández Alonso

Laura Benito Sevillano